SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexticacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 20 vigesimo día del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:18 diecinieve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 08 ocho regidores presentes de los 11 once munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los munícipes C. Jorge Armando Contreras Carbajal y el C. Serida Lomelí Duran, por lo que se procede a Declarar abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexticacán, Jalisco, correspondiente al 20 vigesimo día del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:18 diecinieve horas con dieciocho minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

I. Verificación de quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III. Análisis y aprobación de cambio de Nombre del Proyecto "Construcción de empedrado ecológico en calle principal Nangue de Viñas" por "Pavimento empedrado ahogado en cemento con huellas de concreto ecológico en el camino calle principal Nangue de Viñas"

IV. Análisis y aprobación "Programa de sustitución de alumbrado público urbanas convencionales en actual operación, por luminarias urbanas led marca ECOLIGHT para el ahorro de energía y ahorro económico por concepto de alumbrado público a comisión federal de electricidad"

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Análisis y aprobación de cambio de Nombre del Proyecto "Construcción de empedrado ecológico en calle principal Nangue de Viñas" por "Pavimento empedrado ahogado en cemento con huellas de concreto ecológico en el camino calle principal Nangue de Viñas"

El Presidente Municipal comenta al cuerpo edilicio que se requiere cambiar el nombre de la obra "Construcción de empedrado ecológico en calle principal Nangue de Viñas" para que quede mas acorde a las obras que estipulan en el proyecto ejecutivo por el nombre "Pavimento empedrado ahogado en cemento con huellas de concreto ecológico en el camino calle principal Nangue de Viñas" y asi evitar confusiones a la hora de que vengan a supervisar o a auditar cada una de las obras realizadas por la Administración, además de que por petición de los beneficiarios se cambiaran algunos conceptos y ellos y el H Ayuntamiento pondrán el dinero que haga falta para concluir la obra en tiempo y forma.

El costo que se tenia anteriormente es de 1, 498,310.00 un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n. siendo el monto ahora con los cambios del proyecto de $ 1,724,645.52 un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 52/100 m.n. donde los beneficiarios aportaran $ 100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. y el ayuntamiento tendría que aportar $126,335.52 ciento veintiséis mil trescientos treinta y cinco pesos 52/100 m.n. por aumento en precios en la clave 8 donde dentro del proyecto solo se ajusto con el monto antes presupuestado 786.35 mts^2 quedando pendientes los 915.35 mts^2 de pavimento a base de empedrado zampeado (empedrado ahogado en cemento) de 15 cm de espesor, con concreto hecho en obra f´c=150kg/cm^2 hecho en obra con revolvedora de un saco. Incluye: material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su total y correcta ejecución.

Despues de Analizar la información y discutido el punto para concluir se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así a los siguientes ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se Aprueba por Unanimidad el cambio de nombre del proyecto de "Construcción de empedrado ecológico en calle principal Nangue de Viñas" a "PAVIMENTO EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO

CON HUELLAS DE CONCRETO ECOLÓGICO EN EL CAMINO CALLE PRINCIPAL NANGUE DE VIÑAS".

ACUERDO 2: **Se Aprueba por Unanimidad el cambio de concepto, teniendo como clave en el proyecto 8, el cual en su descripción en partidas y concepto a letra dice "pavimento a base de empedrado zampeado (empedrado ahogado en cemento) de 15 cm de espesor, con concreto hecho en obra f´c=150kg/cm^2 hecho en obra con revolvedora de un saco. Incluye: material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su total y correcta ejecución, siendo en unidad de m^2 con la cantidad de 915.35 con un precio unitario de $ 213.16 mas iva dando un total antes del iva de $195,116.83 ciento noventa y cinco mil ciento diesiseis pesos 83/100 m.n. y con iva un monto total de $ 226,335.52 doscientos veintiséis mil trescientos treinta y cinco pesos 52/100 m.n.**

ACUERDO 3: **Se Aprueba por Unanimidad el aumento del costo total del proyecto "Pavimento empedrado ahogado en cemento con huellas de concreto ecológico en el camino calle principal Nangue de Viñas" a $ 1,724,645.52 un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 52/100 m.n.**

ACUERDO 4: **Se Aprueba por Unanimidad la aportación municipal por un monto total de $126,335.52 ciento veintiséis mil trescientos treinta y cinco pesos 52/100 m.n.**

CUERDO 5: Se reconoce la aportación de los beneficiarios para la obra "Pavimento empedrado ahogado en cemento con huellas de concreto ecológico en el camino calle principal Nangue de Viñas" un monto de $ 100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. que este sea ingresado a la Hacienda Municipal y sea comprobado en el proyecto de acuerdo a las reglas de operación de la SIOP y el programa FOCOCI 2014.

Integración de la regidora Serida Lomeli Duran siendo las 19 diecinueve horas con veinte cinco minutos

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Análisis y aprobación "Programa de sustitución de alumbrado público urbanas convencionales en actual operación, por luminarias urbanas led marca ECOLIGHT para el ahorro de energía y ahorro económico por concepto de alumbrado público a comisión federal de electricidad"

El Presidente Municipal comenta al cuerpo edilicio que se requiere su aprobación para participar en el Programa de sustitución de alumbrado publico urbanas convencionales en actual operación, por luminarias

urbanas led marca ecolight para el ahorro de energía y ahorro económico por concepto de alumbrado público a comisión federal de electricidad, cuyo costo es de $13,251,356.00 (trece millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 m. n.) por concepto de suministro de las luminarias urbanas led y carpeta técnica por un monto de $1,006,400.00 (un millón seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) por concepto de instalación de las luminarias urbanas led para un costo total del proyecto de $14,257,756.00 (catorce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m. n.), más IVA programa que beneficiara a todo el municipio al mejorar el servicio y calidad de la iluminación urbana.

Despues de Analizar la información y discutido el punto para concluir se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así a los siguientes ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se Aprueba por Unanimidad la aprticipacion del municipio en el programa Programa de sustitución de alumbrado publico urbanas convencionales en actual operación, por luminarias urbanas LED marca ECOLIGHT para el ahorro de energía y ahorro económico por concepto de alumbrado público a comisión federal de electricidad, cuyo costo total es del proyecto de $14,257,756.00 (catorce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m. n.), más IVA dando un TOTAL de $16,538,996.96 (dieciseis millones quinientos treinta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 96/100 m. n.)

ACUERDO 2: Se faculta al Presidente Municipal Rafael Estrada Jáuregui, al Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez, y al Encargado de la Hacienda Municipal el C. Pedro Frutos Martínez Domínguez de este H. Ayuntamiento de Mexticacán, Jalisco, para que suscriban los convenios respectivos, durante la presente administración para que se lleve a cabo el "Programa de sustitución de alumbrado público urbanas convencionales en actual operación, por luminarias urbanas LED marca ECOLIGHT para el ahorro de energía y ahorro económico por concepto de alumbrado público a comisión federal de electricidad".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal	Secretario General
Rafael Estrada Jauregui	Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

Síndico Municipal

Lic. David Jauregui Perez

Regidores

María de Lourdes Huerta Sandoval

Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López

Jorge Armando Contreras Carbajal

Lic. Mónica López García

Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz

Serida Lomelí Duran

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Conste

El Secretario General

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

La presente hoja, página número 481 cuatroscientos ochenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexticacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 20 vigésimo día del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce.